



#MonitoreoCGR

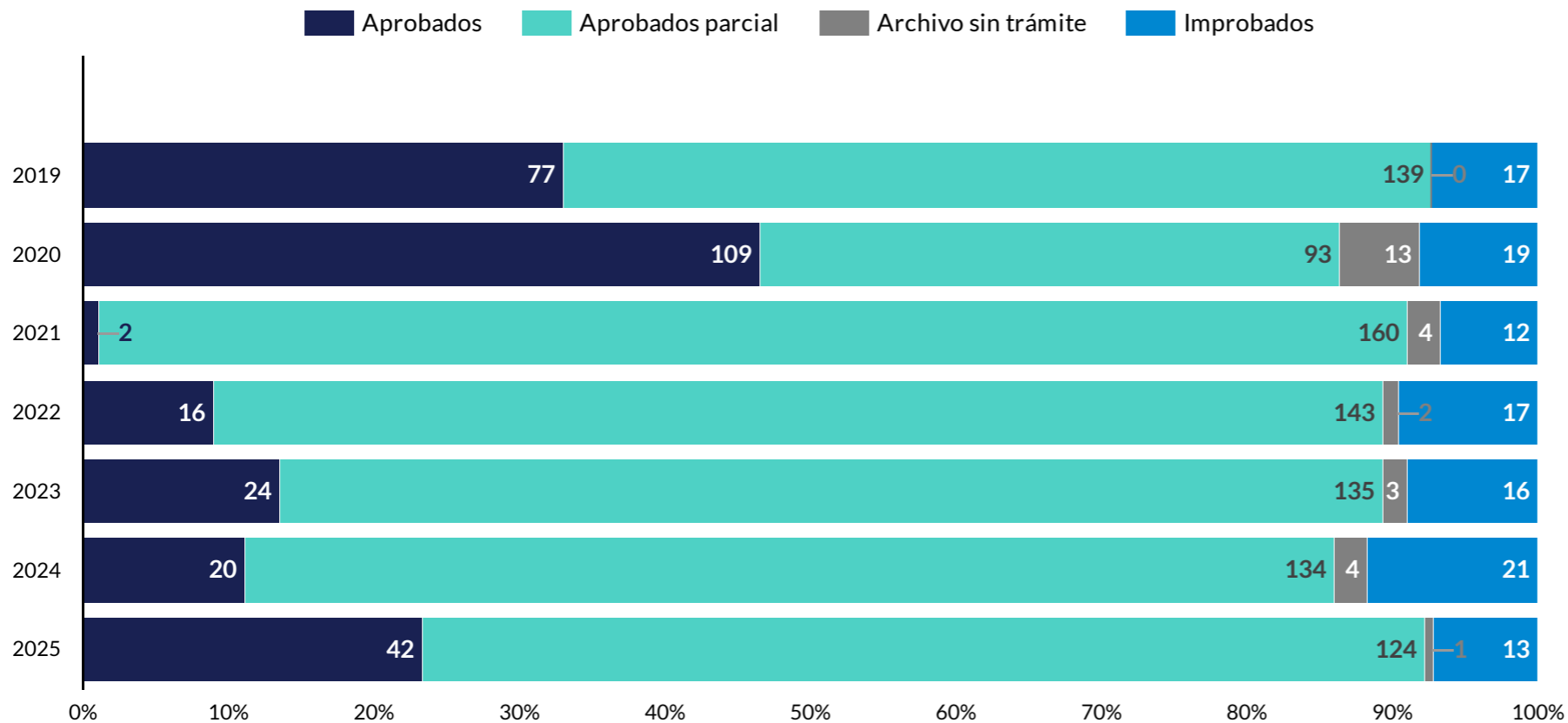
Proceso de aprobación presupuestaria externa de la CGR para 2025

DFOE-FIP-MTR-00002-2025

Gráfico N.º 1

Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Resultado según estado de los presupuestos¹, 2019 - 2025

-Cantidad de presupuestos y porcentajes-



Resultado del proceso de aprobación

- Del monto total presentado por las instituciones se aprobó el 98,7%, correspondiente a ¢18,7 billones. Con respecto al 2024, se refleja un aumento tanto del total de presupuestos tramitados como del porcentaje aprobado¹.
- Así, durante el 2024 se crearon 5 instituciones nuevas, cuyo presupuesto fue tramitado por la CGR durante el año 2024² y en 2025; dos Gobiernos Locales (la municipalidad de Puerto Jiménez y de Monteverde) y tres Empresas Públicas No Financieras (Popular Servicios Compartidos SRL, BN Centro de Procesos S.A. y la Comisión Permanente de Cooperativas Autogestión (CPGA)).
- Por su parte, de los presupuestos tramitados para 2025, el 23,3% se aprobó de forma total y el 68,9% fueron aprobados parcialmente. Lo anterior representa un aumento de 8 p.p en el monto de los recursos aprobados.

¹ Se excluyen del análisis de todos los años, los fideicomisos, órganos desconcentrados y sector privado, puesto que no se presentan para trámite de la CGR para el año 2025.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

¹ Para 2024 se presentó para aprobación un total de 179 presupuestos por un monto de ¢18,1 billones, de los cuales fueron aprobados ¢17,4 billones (96,31%).

²Estos presupuestos no fueron tramitados en el plazo ordinario establecido, dado que su creación fue posterior.

Cuadro N.º 1
Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Resultado según estado de los presupuestos y grupo institucional, 2024-2025
 -Billones de colones y cantidades-

Puede seleccionar la información por título según sea su interés

Institución ▾

Año	Grupo Institu...	Aprobado Parcialmente		Aprobado		Improbado		Archivado sin t...	N
		Cantidad	Monto apro...	Cantidad	Monto apro...	Cantidad	Monto apro...	Cantidad	
2025	Gobiernos Locales	77	0,6	6	0,0	8	0,1	-	
	Instituciones Públicas Financieras	17	3,9	17	0,8	-	-	-	
	Instituciones Descentralizadas No...	21	7,7	10	0,7	-	-	1	
	Empresas Públicas No Financieras	9	2,7	9	2,2	5	0,1	-	
	Subtotal	124	14,9	42	3,7	13	0,1	1	

Resultado según grupo institucional

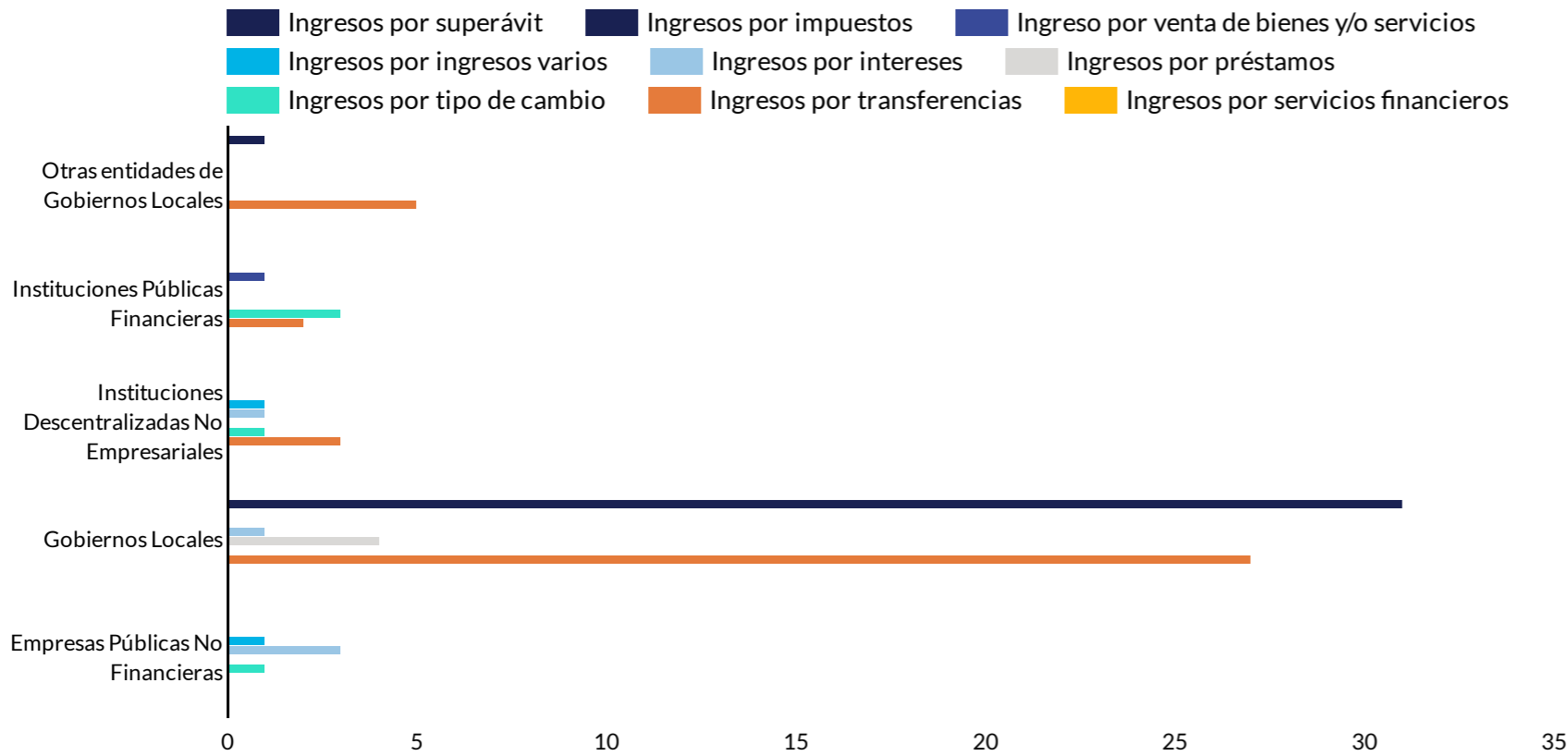
- En conjunto, las IDNES (¢8,0 billones; 42,7%) y las Empresas Públicas No Financieras (¢5,4 billones; 28,7%) abarcan el 71,4% del monto total aprobado para 2025. Seguido de las Instituciones Públicas Financieras, cuyo monto aprobado asciende a ¢4,6 billones (24,6%) y el restante 4,0% lo componen los presupuestos de 91 instituciones conformadas por las municipalidades y otras instituciones de Gobiernos Locales.
- En comparación con 2024, se evidencia un incremento del presupuesto aprobado para las IDNES de 8,2%, esto en razón del crecimiento de los presupuestos iniciales de las instituciones que conforman el sector. Entre estas la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), institución que aumenta en ¢455.326 millones en comparación con 2024 y representa el 79,9% (¢6.394.998 millones) del total aprobado en este grupo institucional, seguido por instituciones como la Universidad de Costa Rica (UCR) y el Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) que abarcan el 4,5% y 3,5%, respectivamente.

¹Incluye la suma de los presupuestos aprobados y los aprobados parciales.
 Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

Gráfico N.º 2
Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Cantidad de casos de improbación parcial según fuente de los ingresos, 2025
 -Cantidad de casos-

Puede seleccionar la información por institución según sea su interés

Institución ▼



Improbaciones parciales en ingresos

- Del total de presupuestos con causales de improbación en sus ingresos, 37 contienen recursos improbados por transferencias que no fueron incorporadas por el concedente, donde el 62,2% corresponden a transferencias provenientes del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM)¹. Asimismo, la CGR improbó recursos a 31 instituciones por considerar tarifas que aún no han sido aprobadas dentro del cálculo de ingresos por impuestos, lo cual no permite establecer razonablemente la factibilidad de la recaudación de esos tributos.

- Entre los montos de mayor magnitud improbados en ingresos, se encuentran el de \$122.395 millones en la subpartida "Contribución patronal de instituciones descentralizadas no empresariales" de la CCSS, ya que se presentan diferencias entre los datos presupuestados en dicho ingreso y la estimación realizada por la Dirección Actuarial y Económica (DAE) de la CCSS, sin que se aportaran las justificaciones suficientes que permitieran aclarar dichas diferencias.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

¹ Dichos recursos corresponden a la Ley N.º 6909 y su reforma la cual crea un Impuesto al Ruedo a favor de las Municipalidades del país; sin embargo, para el periodo 2025, el IFAM señala que no renovó el convenio para el servicio de cobro de este impuesto con el INS.

Gráfico N.º 3

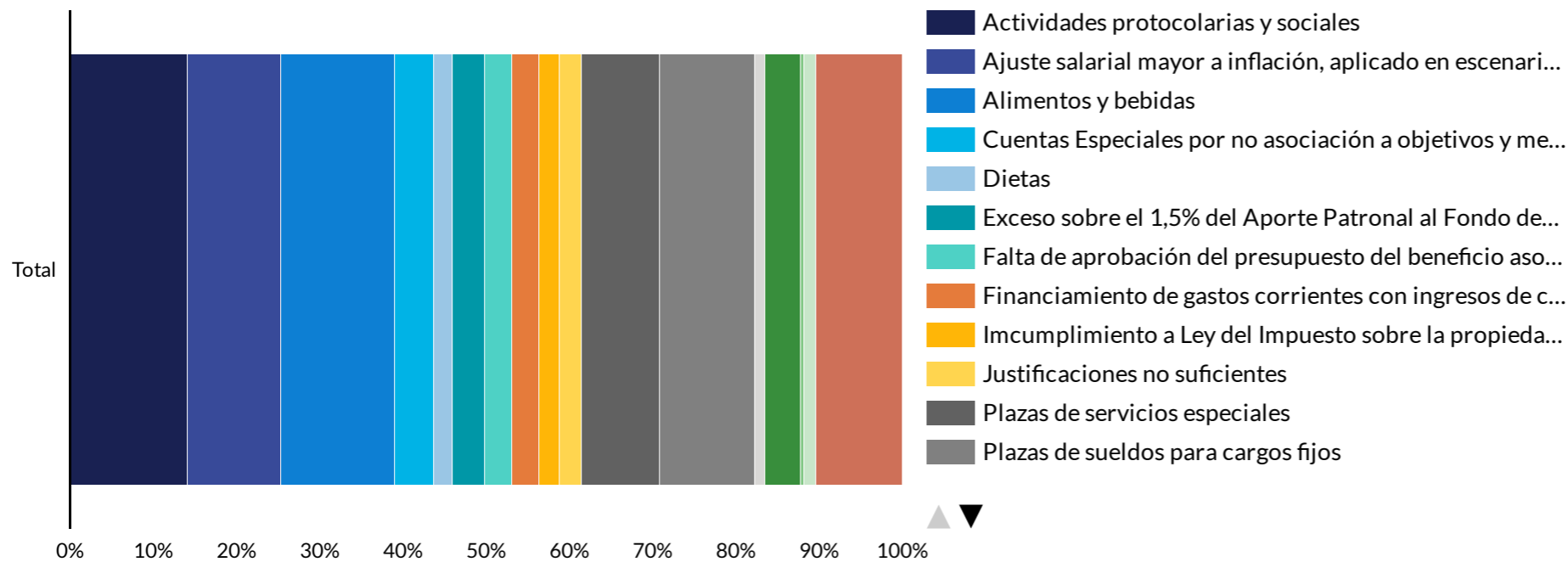
Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Cantidad de casos de improbación parcial en gastos según motivo, 2025

-Cantidad de casos-

Puede seleccionar la información por grupo institucional o institución según sea su interés:

Institución

Grupo Institucional



Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

Improbaciones parciales en gastos

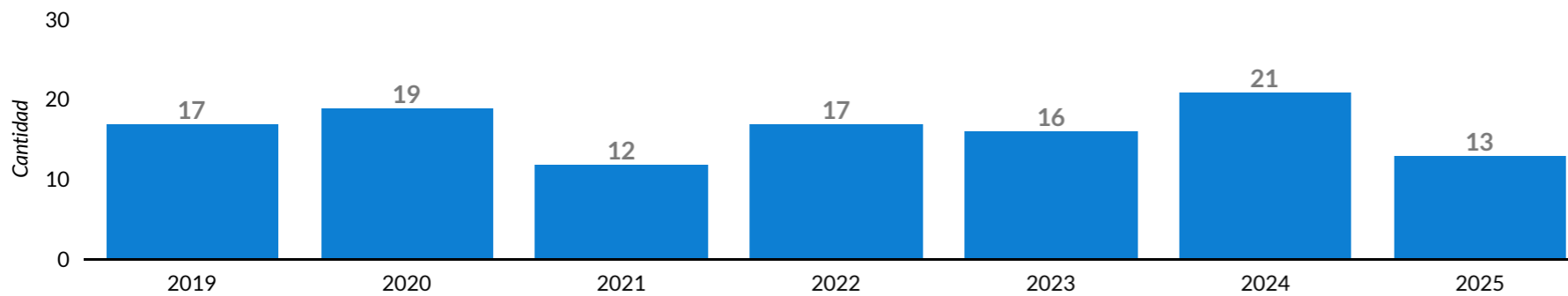
• Para 2025, la CGR improbo en 47 casos los recursos destinados a la creación de plazas en las instituciones, cifra menor a la del proceso de aprobación presupuestaria 2024 (72 casos). De dichas improbaciones, el 51,1% correspondían a plazas para cargos fijos, mientras que el 42,6% iba destinado a creación o reasignación de plazas por servicios especiales. En la mayoría de estos casos, los recursos no cumplían con las condiciones establecidas en el artículo 46 de la Ley Marco de Empleo Público N.º 10159; o bien, la viabilidad financiera aportada presentaba inconsistencias.

• También en la partida de Remuneraciones, se dieron 24 casos de improbación parcial a los gastos destinados a incrementos salariales, esto por cuanto no se aportaron elementos adicionales que justifiquen un aumento de los salarios superior al comportamiento de la inflación.

• Por su parte, se imprueban recursos destinados a Actividades protocolarias y sociales (en 30 instituciones) y Alimentos y Bebidas (en 29 instituciones), esto debido a que no se encuentra fundamento de legalidad que expresamente permita este tipo de gastos.

Gráfico N.º 4
Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Evolución de los presupuestos iniciales improbados¹, 2016-2025

-Cantidad-



Puede seleccionar la información según sea su interés

Institución

Cuadro N.º 2
Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Razones de improbación total, 2025

Institución	Razón de improbación	Justificación	Monto Improbado
1. Municipalidad de Santa Cruz	Remuneraciones	Improbar el contenido presupuestario incluido en la partida de "Remuneraciones" para las plazas incorporadas en el presupuesto inicial 2025, del Gobierno Local, por cuanto la viabilidad financiera aportada, no incluye los elementos necesarios para determinar la sostenibilidad de las 4 obligaciones financieras producto de la reestructuración organizacional propuesta por esa Municipalidad de Santa Cruz.	16.586
2. Instituto Costarricense de Ferrocarriles (INCOFER)	Recursos insuficientes	No se incorporaron los recursos suficientes para financiar los gastos de la institución, lo cual afecta su funcionamiento durante todo el año.	6.163
3. Municipalidad de Naranjo	Plurianualidad	La información plurianual 2025-2028 carece de un análisis de los resultados de las proyecciones de los ingresos y gastos y de las acciones	4.947

1 - 13 / 13



Razones de improbación total

- Durante el proceso de aprobación externa efectuado por la CGR, se improbó un monto equivalente a ₡50.463 millones (13 presupuestos institucionales); y, se archiva sin trámite el presupuesto inicial de la Comisión de Energía Atómica de Costa Rica en razón de que esta institución no presentó la totalidad de la información relativa a la ejecución y liquidación presupuestaria en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos (SIPP)¹.

- Entre las principales razones de improbación se encuentran: el no demostrar la sostenibilidad de los ingresos y gastos a mediano plazo (plurianualidad), ingresos insuficientes para financiar los gastos del ejercicio económico 2025 y carencia de estudios técnicos relacionados con remuneraciones.

- Cabe señalar que, según el inciso 4.2.19 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, el estado de improbación o el archivo sin trámite de un presupuesto inicial implica que el documento ajustado deberá ser igual o inferior al presupuesto del año anterior y no superior al monto del documento improbadado o archivado sin trámite. Al entrar a regir un presupuesto ajustado, podría implicar que se presenten desafíos para el cumplimiento de los objetivos planteados en la etapa de planificación.

¹ Se excluyen del análisis de todos los años, los fideicomisos, órganos desconcentrados y sector privado, puesto que no se presentan para trámite de la CGR para el año 2025.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

¹Tal como se dispone en las normas 4.3.14, 4.3.15 y 4.3.19, de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público (NTPP)

Figura N.º 1

Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Principios incumplidos en las improbaciones

Riesgos para las instituciones:

El incumplimiento de estos principios constituye un **riesgo explícito** para la **continuidad de los servicios** de las instituciones



Nota: Una institución puede incumplir múltiples principios en su presentación de presupuesto.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

Riesgos

- En los presupuestos del Sector Descentralizado, instituciones como el Sistema Nacional de Radio y Televisión no presupuestaron los recursos suficientes para financiar todos los gastos; pues los ingresos fijos no cubren tampoco los gastos fijos de operación y el pago de las remuneraciones, incumpliendo el principio de universalidad e integralidad y sostenibilidad¹. Para 2024 la misma razón fue citada como causa de improbación del presupuesto inicial². Al Instituto Costarricense de Ferrocarriles también se le improbió el presupuesto por no incorporar recursos suficientes para financiar todos los gastos³. Lo anterior pone en riesgo el funcionamiento durante todo el año de estas instituciones.

- Además, se improbió el presupuesto de siete municipalidades por causas relacionadas a la no presupuestación de todos los gastos, así como a la no incorporación de recursos para financiar los gastos⁴. Estos resultados evidencia la necesidad de avanzar en la capacidad financiera, técnica y administrativa de los municipios⁵.

¹Oficio DFOE-BIS-0593.

²Oficio DFOE-BIS-1025.

³Oficio DFOE-CIU-0496.

⁴Oficios DFOE-LOC-1600, DFOE-LOC-1603, DFOE-LOC-1839, DFOE-LOC-1601, DFOE-LOC-1599, DFOE-LOC-1879, DFOE-LOC-1598.

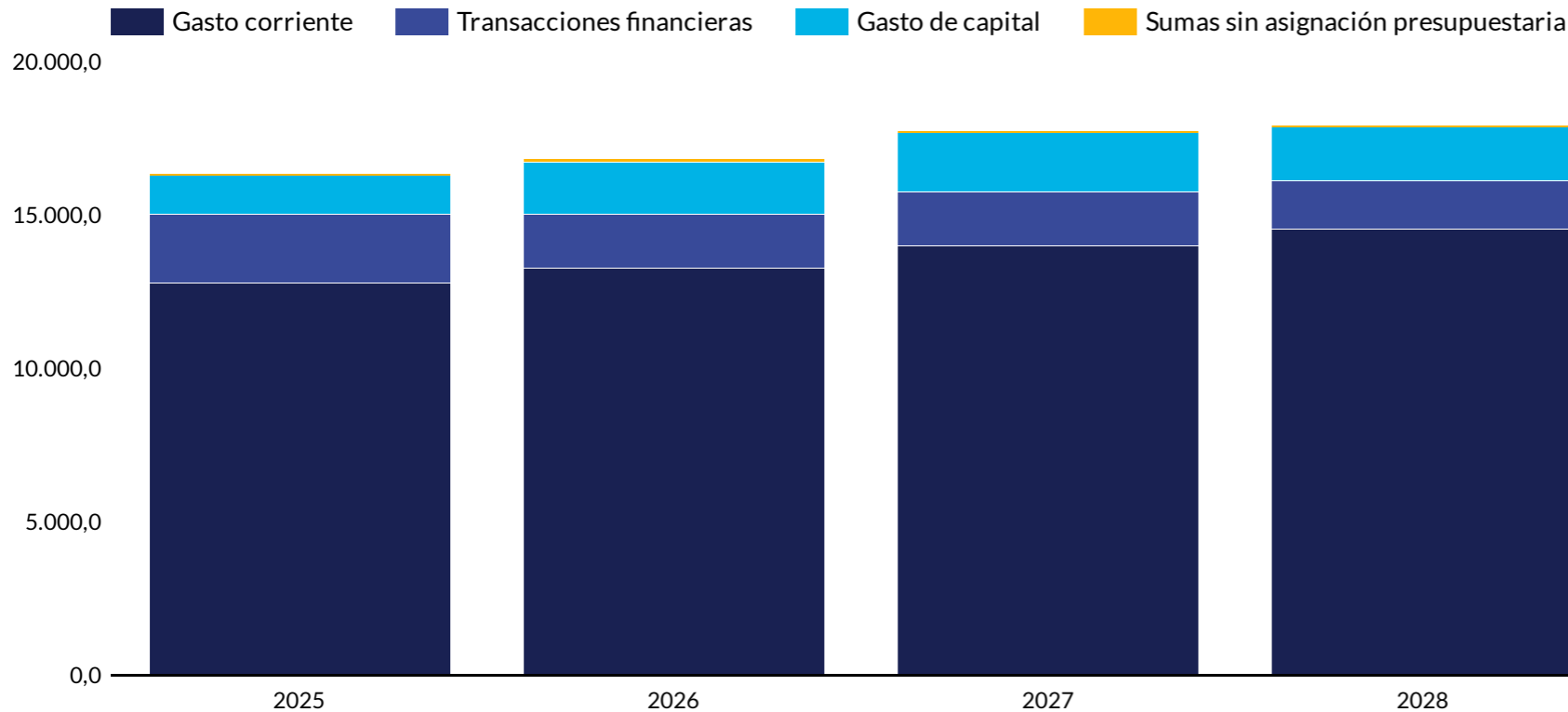
⁵DFOE-LOC-OS-01-2024 Gestión de los Servicios Públicos Municipales: Desaprender y Aprender en Tiempos de cambio.

Gráfico N.º 5
Instituciones seleccionadas del Sector descentralizado¹: Proyección plurianual del presupuesto, 2025-2028
 -Miles de millones de colones-

Puede seleccionar la información por gasto o ingreso Puede seleccionar la información por institución

Tipo: Gasto (1) ▾

Institución ▾



Plurianualidad

- De una muestra seleccionada de instituciones, que entre 2020 y 2024 representaron más del 80% del presupuesto inicial del Sector Descentralizado, el gasto de mayor crecimiento esperado es el de capital, que entre 2025 y 2028 se espera que crezca 37,3% (por encima del gasto total, cuyo crecimiento se proyecta en 9,8%). Este rubro está determinado por el movimiento en el Instituto Costarricense de Electricidad, cuya participación esperada en gastos de capital aumenta de 24,5% en 2025 a 42,0% en 2027. Y está relacionado con la programación de quince proyectos entre 2024-2028, con los que se prevé aumentar la capacidad de generación eléctrica en 534 megavatios¹.
- Además, se proyecta que el superávit de cuenta corriente se reduzca de ₡541.367 millones en 2025 a ₡430 mil millones en 2028 (-20,5%). Lo que podría representar un deterioro potencial en la capacidad financiera del Sector Descentralizado; dado que el Banco Central de Costa Rica y el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la CCSS no solo proyectan déficit de cuenta corriente para 2025, sino que estiman que dicho resultado se incrementará en los siguientes tres años².

¹Se utilizó una muestra de las siguientes instituciones, que entre 2020 y 2024 representaron más del 80% del presupuesto inicial del Sector Descentralizado: Banco Central de Costa Rica, Banco de Costa Rica, Banco Nacional de Costa Rica, Banco Popular y Desarrollo Comunal, Banco Hipotecario de la Vivienda, Caja Costarricense del Seguro Social, Compañía Nacional de Fuerza y Luz, Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Mixto de Ayuda Social, Instituto Nacional de Seguros, Junta de Protección Social, Refinadora Costarricense de Petróleo, Universidad de Costa Rica.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

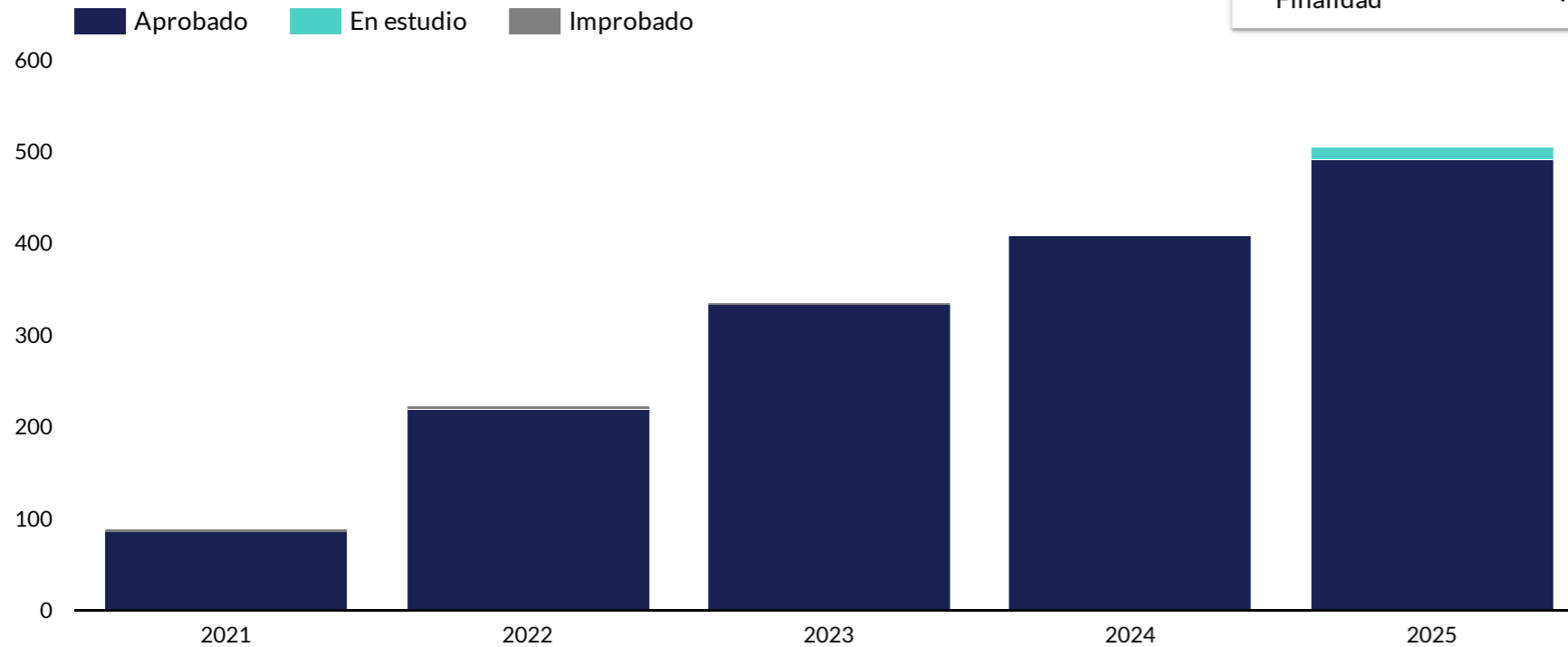
¹De acuerdo al Plan de Expansión de la Generación, 2024-2040; además, se menciona que la capacidad instalada del sistema eléctrico en diciembre de 2023 fue de 3.499 megavatios. De modo que los proyectos ampliarían la capacidad en 15,3%.

²En cuanto a las cifras globales de la Caja Costarricense del Seguro Social, pasa de mostrar un superávit en cuenta corriente de ₡138.824 millones en 2025 a un déficit de ₡94.606, millones en 2028.

Gráfico N.º 6

Proceso de aprobación presupuestaria por parte de la CGR: Evolución de los beneficios patrimoniales otorgados a sujetos privados en presupuesto iniciales y beneficios¹, 2021-2025

-Cantidad-



Puede seleccionar la información según sea su interés

Institución ▼

Institución destino ▼

Finalidad ▼

Beneficios a sujetos privados

- La CGR aprueba los presupuestos de beneficios patrimoniales gratuitos y sin contraprestación, otorgados a través de transferencias del sector público a sujetos privados, tanto del Gobierno como de las instituciones descentralizadas. En comparación con 2021, la cantidad de más de 500 presupuestos de beneficios patrimoniales recibidos por este concepto implica un aumento significativo, producto de la aplicación del transitorio II de las Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales¹, el cual establece un límite anual decreciente, expresado en unidades de desarrollo, para identificar los presupuestos que deben ser aprobados.

- Al 31 de enero de 2025, se había aprobado 492² beneficios a sujetos privados por ₡51.950 millones. Del total de los recursos aprobados, el mayor beneficiario es la Asociación Cruz Roja Costarricense (7,2%), seguido por el Fondo Mutua y de Beneficio social para los vendedores de lotería (5,5%) y Asociación Aldeas Infantiles SOS (5,4%).

¹ Se excluyen del análisis de todos los años, los recursos aprobados mediante presupuestos extraordinarios y modificaciones.

Fuente: Elaboración CGR con datos del SIPP.

¹ [Normas Técnicas sobre el presupuesto de los beneficios patrimoniales otorgados mediante transferencia del Sector Público a Sujetos Privados](#)

²De los cuales 10 provienen del Gobierno.

Durante el proceso de aprobación externa que efectúa la CGR, se tramitaron los presupuestos iniciales de **180 instituciones y más de 500 presupuestos de beneficios patrimoniales**. Este proceso de revisión vela por el cumplimiento de parámetros legales que le brindan **sostenibilidad a los presupuestos del Sector Descentralizado** en el mediano y corto plazo, como lo es el no financiar gastos corrientes con ingresos de capital.

Más de la mitad de las instituciones cuyo presupuesto fue aprobado parcialmente para 2025, presentan causales de **improbación en sus ingresos**, especialmente en el sector municipal, por conceptos como transferencias y tarifas no aprobadas. Asimismo, se dan improbaciones en los egresos, particularmente en la partida de remuneraciones, a recursos destinados a la creación de plazas y aumentos salariales sin justificaciones necesarias. Estos ajustes permiten realizar las adaptaciones correspondientes para la **continuidad a los servicios y dar factibilidad a los proyectos anuales**.

Las improbaciones relacionadas con la falta de presupuestación de recursos constituye un **riesgo para la continuidad de la prestación de servicios en las instituciones del Sector Descentralizado**. Asimismo, las **proyecciones plurianuales** del presupuesto evidencian la posible **necesidad de tomar medidas para atender el deterioro proyectado de la cuenta corriente** para algunas instituciones del sector, que puede atentar sobre la su capacidad financiera y funcionamiento.